

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE MURES (JAÉN)

2020/691 *Aprobación de pliego para licitación de arrendamiento de nave industrial.*

Anuncio

Doña Francisca López Zafra, Presidenta de la Entidad Local Autónoma de Mures (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de la Presidencia nº 7/2020, de 31 de enero, se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas para la licitación de arrendamiento de Nave Industrial nº 4 de propiedad de la ELA de Mures, calificada como bien patrimonial, y con una superficie de 309 m2 situada en Calle San Roque S/N del polígono industrial del término municipal de Mures (Alcalá la Real),

1º Entidad Adjudicante.

a) Organismo: Entidad Local Autónoma de Mures.

b) Dependencia que tramita el Expediente: Área de Secretaría-intervención.

c) Obtención de documentación e información:

1. Área de información de la Entidad Local Autónoma de Mures.

2. Domicilio: Calle Real nº 11 de Mures (Alcalá la Real) (Jaén).

3. Localidad: Mures (Jaén) Código Postal 23686. 4. Telf. 953595657.

E-mail: elamures@alcalalareal.es y ayuntamientodemures@hotmail.com

2º Objeto del contrato: Arrendamiento de Nave Industrial.

3º Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

Criterios de Adjudicación:

4º Precio de licitación: 400.00 euros/mensuales más IVA.

5º Garantías:

- Garantía provisional: No se exige
- Garantía Definitiva: dos mensualidades.

6º Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación de ofertas: En el plazo de 8 días naturales desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones se presentarán en DOS sobres numerados correlativamente.

- El Sobre nº 1. - Declaración responsable con arreglo al modelo establecido en el pliego.
- El Sobre nº 2. Contendrá la oferta económica.

7º Obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas se remitirá a todos los licitadores interesados el texto íntegro del pliego.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 142.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, encontrándose el expediente en el Área de Información de la Entidad Local Autónoma de Mures, donde puede ser examinado por los interesados.

Lo que se hace saber a los efectos procedentes.

Mures, a 05 de febrero de 2020.- La Presidenta, FRANCISCA LÓPEZ ZAFRA.